



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 006- 2023 -MDCH-A

Chocope, 09 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

POR CUANTO

El Concejo Municipal Distrital de Chocope, en Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el 09 de marzo del 2023.

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad como ente de gobierno local goza de los principios de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del País, concordante con el artículo II del T. P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y tiene facultades para emitir actos administrativos que resuelve las situaciones presentadas por los particulares y emitir actos de administración para impulsar sus procedimientos internos.-

Que de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la municipalidad puede emitir Ordenanzas Municipales, que son las normas de carácter general que sirven para aprobar los servicios públicos locales y la organización interna entre otros, siendo las disposiciones máximas del gobierno local y tienen el carácter de una ley dentro del distrito.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley Orgánica de municipalidades antes anotada, el Concejo Municipal tiene como función el aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local

Que se ha propuesto la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chocope para el año 2023- 2026, el cual ha sido sometido a sesión de concejo de la fecha, habiendo merecido su aprobación y, por lo tanto

Ha expedido la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 2023-2026

ARTICULO 1°. - APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones 2023- 2026 de la Municipalidad Distrital de Chocope, el cual consta de diecisiete (17) Títulos y veinte capítulos. -

ARTICULO 2°. - APROBAR la nueva Estructura de Organización de la Municipalidad Distrital de Chocope, así como el nuevo Organigrama funcional, los cuales forman parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 3°. - El documento aprobado por la presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la vitrina de la Municipalidad Distrital de Chocope, lo cual es constatado por la autoridad judicial conforme a ley; cuya responsabilidad recae en la Secretaría General.

ARTICULO 4°. - Encargar el cumplimiento de la presente a todos los entes de la entidad, bajo responsabilidad de la Gerencia Municipal. -

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

Samuel Enoé Nureña Azanedo
ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL

COMISION DE REGIDORES

ALCALDE

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PROCURADURIA MUNICIPAL

CONCEJO DE COORDINACION LOCAL

CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITE AMBIENTAL MUNICIPAL DISTRITAL

COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL VASO DE LECHE

COMITÉ MUNICIPAL DEFENSA DEL NIÑO Y ADOLECENTE

JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES

GERENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL

MESA DE PARTES

IMAGEN INSTITUCIONAL

ARCHIVO DOCUMENTAL

GERENCIA DE ADMINISTRACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

SUB GERENCIA DE TESORERIA

SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA

SUB GERENCIA DE MAQUINARIAS

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL

EJECUTOR COACTIVO

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

OFINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- RURAL E INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, SUPERVISION Y LIQUIDACIONES DE OBRAS

SUB GERENCIA DE CATASTO Y HABILITACIONES URBANAS

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES - PARTICIPACION VECINALY CIAM

SUB GERENCIA DE DEMUNA - OMAPED

SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVILES

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, MERCADOS Y CAMAL

SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y LICENCIAS

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL

UNIDAD FORMULADORA

ÁREA TECNICA MUNICIPAL